

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	389626
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	107602

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Hans Ronald Niño Garcia
<b>Proveedor:</b>	BPM Consulting
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Servicios BPO II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-12 16:46:17

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102466	CDP CANALES DE ATENCIÓN 2023	CDP-10045	CDP	10045
102467	VF CANALES DE ATENCIÓN 2023	VF-ACTA 148-2023	VF	ACTA 148-2023
107981	CDP Adición Nro. 2	CDP-10622	CDP	10622
Nueva	CDP Aclaración	CDP-11350	CDP	11350

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	bpo02--1 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA 75 Mes	15.0	Mes	228375000.00	CDP-10045	3425625000.00
2	bpo02--2 - IT- BPO-33-1- Agente Minero de Datos_Agente profesional_Jornada Ordinaria _NA_NA_NA_NA - 1 Mes	15.0	Mes	8400000.00	CDP-10045	126000000.00
3	bpo02--3 - IT- BPO-38-1-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Detallada 5 Mes	15.0	Mes	31250000.00	CDP-10045	468750000.00
4	bpo02--4 - IT- BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Ampliada 5 Mes	15.0	Mes	35375000.00	CDP-10045	530625000.00
5	bpo02--5 - IT- BPO-39-1- Formador_Jornada Ordinaria_NA_NA_NA 1 Mes	15.0	Mes	5215474.96	CDP-10045	78232124.40
6	bpo02--6 - IT- BPO-35-1- Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_NA_NA_NA_NA 1 Mes	15.0	Mes	12050000.00	CDP-10045	180750000.00
7	bpo02--7 - IT- BPO-62-36- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Escáner Alto Rendimiento A4_Zona 1_NA_NA_NA_NA 2 Escáner Alto Rendimiento A4	15.0	Mes	944000.00	CDP-10045	14160000.00

8	bpo02--8 - IT- BPO-62-7- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora t�rmica_Zona 1_Alto volumen_NA_NA_I 2 Impresora t�rmica	15.0	Mes	310000.00	CDP-10045	4650000.00
9	bpo02--9 - IT- BPO-25-2- Agente en Sitio _Agente general_Hora extra diurna_Plata_NA_M 2240 Hora	1.0	Mes	33600000.00	CDP-10045	33600000.00
10	bpo02--10 - IT- BPO-25-4- Agente en Sitio _Agente general_Hora extra dominical y festivo_Plata_NA_I 2240 Hora	1.0	Mes	67200000.00	CDP-10045	67200000.00
11	bpo02--11 - IT- BPO-41-1- Distintivo Institucional_NA_N 6 Distintivo	3.0	Mes	1530000.00	CDP-10045	4590000.00
12	bpo02--12 - IT- BPO-37-2- Supervisor Servicios BPO_Hora Extra diurna_NA_NA_NA 128 Hora	1.0	Mes	4864000.00	CDP-10045	4864000.00
13	bpo02--13 - IT- BPO-37-4- Supervisor Servicios BPO_Hora Extra dominical y festivo_NA_NA_NA 128 Hora	1.0	Mes	9600000.00	CDP-10045	9600000.00
14	bpo02--IVA	1.0	Unidad	993512113.64	CDP-10045	993512113.64
15	bpo02--1 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_N 60Mes	1.0	Mes	182700000.00	CDP-10045	182700000.00

16	bpo02--3 - IT- BPO-38-1-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Detallad 3 Mes	1.0	Mes	18750000.00	CDP-10045	18750000.00
17	bpo02--4 - IT- BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_ 3 Mes	1.0	Mes	21225000.00	CDP-10045	21225000.00
18	bpo02--9 - IT- BPO-25-2- Agente en Sitio _Agente general_Hora extra diurna_Plata_NA_M 267 Hora	1.0	Mes	4005000.00	CDP-10045	4005000.00
19	bpo02--10 - IT- BPO-25-4- Agente en Sitio _Agente general_Hora extra dominical y festivo_Plata_NA_I 267 Hora	1.0	Mes	8010000.00	CDP-10045	8010000.00
20	bpo02--1 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_N/ 2Mes	3.0	Mes	6090000.00	CDP-10622	18270000.00
21	bpo02--1 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_N/ 7Mes	1.0	Mes	21315000.00	CDP-10622	21315000.00
22	bpo02--1 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_N/ 1Mes	2.0	Mes	3045000.00	CDP-10622	6090000.00

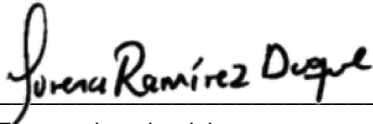
**Artículos editados y/o agregados**

---

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

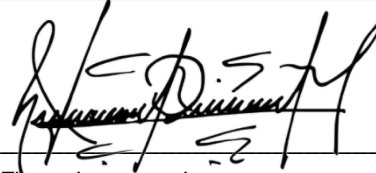
Por medio de la presente y de conformidad con la justificación remitida por parte del supervisor del contrato, las partes hemos acordado aclarar y ajustar la desagregación del valor total del Contrato No. ICFES-414-2023 (Orden de compra 107602) por vigencias, quedando de la siguiente manera: Vigencia 2023 \$3.474.375.090,29; Vigencia 2024 \$2.748.148.147,75; Valor total \$ 6.222.523.238,04. El remanente presupuestal faltante equivalente a \$218.215.237,73 para la vigencia 2023, se amparará presupuestalmente con el CDP Nro. 11350 del 01 de diciembre de de 2023. Ver documento de justificación anexo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE**

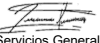
Documento: **C.C. Nro. 1.032.393.354**





Firma de proveedor


Nombre: **NORBERTO DUARTE MONSALVE**

Documento: **C.C. Nro. 91.278.784**

Revisó: José Luis Chaparro Suárez – Contratista Secretaría General 

Revisó: Hans Ronald Niño García- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda - Coordinadora del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

Proyectó: Gustavo Andrés Lobo Garrido - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 



\*202330004650\*

Fecha Radicado: 2023-12-12 14:25:07.0

Radicado No: 202330004650

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Para: HANS RONALD NIÑO GARCÍA**  
**Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales**

**De: NORMA JENNY PÉREZ CASTAÑEDA**  
**Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo denominado Unidad de Atención al Ciudadano**

**ASUNTO: Solicitud modificación contrato 414 de 2023**

**Cordial saludo doctor Niño,**

**Me permito solicitar la aclaración y ajuste del valor total del contrato No. ICFES-414-2023 (Orden de Compra 107602) suscrito con BPM Consulting SAS.**

**Para tal fin, anexo los documentos requeridos para la modificación del contrato, los cuales se relacionan a continuación.**


- 1. Solicitud de modificación**
- 2. Constancia de ejecución financiera**
- 3. Documentos proveedor**

**Cordialmente,**

**NORMA JENNY PÉREZ CASTAÑEDA**  
**Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo denominado Unidad de Atención al Ciudadano**

ANEXO: Zip\_ Documentos modificación\_ Contrato 414 de 2023

# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

**Para:** **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**  
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

**De:** **NORMA JENNY PÉREZ CASTAÑEDA**  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo denominado Unidad de Atención al Ciudadano

**Asunto:** Solicitud de aclaración del Contrato No. ICFES-414-2023 (Orden de compra 107602)

**Fecha:** 04 de diciembre de 2023

Respetado subdirector:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de aclaración del contrato No. **ICFES-414-2023 (Orden de compra 107602)** cuyo objeto consiste en “*Contratar la prestación del servicio de los canales de atención del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio*”.

## ANTECEDENTES:

### Adiciones:

**Otrosí No. 1** del 05 de junio de 2023, por medio de cual se adicionó a la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$279.281.100), IVA INCLUIDO.

**Otrosí No. 2** del 18 de julio de 2023, por medio de cual se adicionó a la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$54.353.250), IVA INCLUIDO.

**Prórroga:** No aplica


**Otra Modificación:** No aplica.

El pasado 12 de abril de 2023, se generó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) suscrita con BPM CONSULTING S.A.S. – BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING S.A.S., cuyo objeto consiste en “*Contratar la prestación del servicio de los canales de atención del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio*”.

El valor de la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) se estableció hasta la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$5.888.888.888,04), valor estimado para ejecutar durante las vigencias 2023 y 2024.

El valor correspondiente a la vigencia 2023 se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10045 del 21 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal No. 10218 del 13 de abril de 2023, ambos expedidos por la Subdirección Financiera y Contable. Por su parte, el valor correspondiente

# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

a la vigencia 2024 se encuentra respaldado mediante el concepto favorable de vigencias futuras emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional como cabeza del sector, como respuesta a la solicitud de aprobación elevada por el Icfes mediante radicado No. 2023-ER-125236 del 21 de febrero de 2023, el cual se respondió mediante oficio del 22 de febrero de 2023.

El plazo de ejecución de la referida orden de compra es hasta el **25 de julio de 2024**, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía, hecho que ocurrió el día **02 de mayo de 2023**.

El día 05 de junio de 2023, las partes suscribieron el Otrosí Nro. 1 por medio de cual se adicionó a la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$279.281.100), IVA INCLUIDO, con motivo de la aplicación en la modalidad de lápiz y papel de las Pruebas Saber Pro y Saber TyT.


El día 18 de julio de 2023, las partes suscribieron el Otrosí Nro. 2 por medio de cual se adicionó a la Orden de Compra Nro. 107602 (Contrato Nro. ICFES-414-2023) la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$54.353.250), IVA INCLUIDO, con ocasión a la aplicación de las pruebas psicotécnicas y de conocimientos policiales para el concurso de patrulleros previo al concurso de capacitación para ingreso al grado de subintendente. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones a cargo del Icfes previstas en el Contrato Interadministrativo No. PN-DINAE No. 80-5-10017-23 suscrito con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS.

De acuerdo con lo anterior, la citada orden de compra se encuentra actualmente discriminada de la siguiente manera:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	bpo02-1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 75 Mes	15.00	Mes	228.375.000,00	3.425.625.000,00
2	bpo02-2 - IT-BPO-33-1-Agente Minero de Datos_Agente profesional_Jornada Ordinaria_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	15.00	Mes	8.400.000,00	126.000.000,00
3	bpo02-3 - IT-BPO-38-1-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Detallada_NA_NA_NA_NA - 5 Mes	15.00	Mes	31.250.000,00	468.750.000,00
4	bpo02-4 - IT-BPO-37-8-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_NA_NA_NA_NA - 5 Mes	15.00	Mes	35.375.000,00	530.625.000,00
5	bpo02-5 - IT-BPO-39-1-Formador_Jornada Ordinaria_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	15.00	Mes	5.215.474,96	78.232.124,40
6	bpo02-6 - IT-BPO-35-1-Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	15.00	Mes	12.050.000,00	180.750.000,00
7	bpo02-7 - IT-BPO-82-36-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Escáner Alto Rendimiento A4_Zona 1_NA_NA_NA_NA - 2 Escáner Alto Rendimiento A4	15.00	Mes	944.000,00	14.160.000,00
8	bpo02-8 - IT-BPO-82-7-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora térmica_Zona 1_Alto volumen_NA_NA_NA - 2 Impresora térmica	15.00	Mes	310.000,00	4.650.000,00
9	bpo02-9 - IT-BPO-25-2-Agente en Sitio_Agente general_Hora extra diurna_Plata_NA_NA_NA - 2240 Hora	1.00	Mes	33.600.000,00	33.600.000,00
10	bpo02-10 - IT-BPO-25-4-Agente en Sitio_Agente general_Hora extra dominical y festivo_Plata_NA_NA_NA - 2240 Hora	1.00	Mes	67.200.000,00	67.200.000,00



# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

11	bpo02--11 - IT-BPO-41-1-Distintivo Institucional_NA_NA_NA_NA_NA - 6 Distintivo	3.00	Mes	1.530.000,00	4.590.000,00
12	bpo02--12 - IT-BPO-37-2-Supervisor Servicios BPO_Hora Extra diurna_NA_NA_NA_NA_NA - 128 Hora	1.00	Mes	4.864.000,00	4.864.000,00
13	bpo02--13 - IT-BPO-37-4-Supervisor Servicios BPO_Hora Extra dominical y festivo_NA_NA_NA_NA_NA - 128 Hora	1.00	Mes	9.600.000,00	9.600.000,00
14	bpo02--IVA	1.00	Unidad	993.512.113,64	993.512.113,64
15	bpo02--1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 6Mes	1.00	Mes	182.700.000,00	182.700.000,00
16	bpo02--3 - IT-BPO-38-1-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Detallada_NA_NA_NA_NA - 3 Mes	1.00	Mes	18.750.000,00	18.750.000,00
17	bpo02--4 - IT-BPO-37-6-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_NA_NA_NA_NA - 3 Mes	1.00	Mes	21.225.000,00	21.225.000,00
18	bpo02--9 - IT-BPO-25-2-Agente en Sitio_Agente general_Hora extra diurna_Plata_NA_NA_NA - 287 Hora	1.00	Mes	4.005.000,00	4.005.000,00
19	bpo02--10 - IT-BPO-25-4-Agente en Sitio_Agente general_Hora extra dominical y festivo_Plata_NA_NA_NA_NA - 287 Hora	1.00	Mes	8.010.000,00	8.010.000,00
20	bpo02--1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 2Mes	3.00	Mes	6.090.000,00	18.270.000,00
21	bpo02--1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 7Mes	1.00	Mes	21.315.000,00	21.315.000,00
22	bpo02--1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio_Agente general_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 1Mes	2.00	Mes	3.045.000,00	6.090.000,00
				Total	6.222.523.238,04

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Atendiendo lo descrito en el Decreto 2623 del 13 de julio de 2009, del Conpes 3649 de 2010 "Política Nacional de Servicio al Ciudadano", Conpes 3785 de 2013 "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano"; y de las políticas del Gobierno, el Icfes ha venido fortaleciendo su modelo de servicio para acercarse más y mejor a sus grupos de interés, a través de cuatro ejes de trabajo: El mejoramiento de la experiencia de servicio, la autogestión y transformación digital, la productividad y calidad de la atención y la articulación interinstitucional.


En pro de dar cumplimiento a estos lineamientos de política pública, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación en las Resoluciones No. 325 del 18 de marzo de 2010 y No. 281 del 17 de junio de 2011, dispuso la creación del Grupo Interno de Trabajo denominado Unidad Atención al Ciudadano en el Icfes y definió que el objetivo principal de esta dependencia es la prestación del servicio de información al ciudadano a través de la solución efectiva y oportuna de las quejas, reclamos y peticiones.

Teniendo en cuenta el citado objetivo y con el fin de que se desarrolle tanto a nivel táctico como estratégico, el Icfes terceriza la prestación del servicio de los canales de atención, a través de un proveedor experto en la materia, que se encarga de suministrar el personal necesario e idóneo para la prestación del servicio de operación de los canales de atención del Icfes, siendo un aliado estratégico para el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de surtir el proceso de contratación, la Unidad de Atención al Ciudadano, concluyó que los servicios que se demandan para dar cumplimiento a la prestación del servicio de los canales de atención cuentan con características en gran medida homogéneas y comunes. Y que, por ello, resultaba provechoso para la Entidad acogerse a la modalidad Acuerdo Marco de Precios BPO II.

Ahora bien, dada la experiencia y dinámica de la prestación del servicio de los canales de atención, la Unidad de Atención al Ciudadano concluyó que se debía contratar al tercero especializado por un periodo

## Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

mayor a una vigencia, ya que esto no solo garantizaba el cumplimiento de la gestión regular de las actividades, ahorrando tiempos de gestión, sino que minimizaba el tiempo de contratación y optimizaba la gestión de conocimiento; puesto que, al no interrumpir el servicio, se evitaban reprocesos que podía afectar la prestación del servicio, tales como una nueva implementación con otro proveedor, que a su vez implicara una nueva curva de aprendizaje.

Teniendo en cuenta dicha premisa, se definió el valor del presupuesto correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$ 3.201.856.506, con base en el promedio de los precios establecidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) tomando como referente los ejercicios de cotización resultantes del comparativo de las 7 empresas que hacen parte del acuerdo marco de precios BPO II en cada uno de los ítems incluidos en el simulador. En ese sentido, se descontaron los precios piso y techo a fin de aterrizar la cifra a un escenario más controlado, adicional a ello se realizó un descuento del 43% amparados en los comportamientos de reducción resultantes del ejercicio de cotización en procesos anteriores como fue citado en el estudio previo del presente contrato. Por otra parte, para calcular el presupuesto de 2024, se tomó el valor promedio de presupuesto por mes (\$400.232.063) y se incrementó un 16% de acuerdo con la variación indicada del SMMLV y el IPC en la Tienda Virtual, posteriormente se calculó dicho valor por los 7 meses de duración para la vigencia 2024, determinando un total de \$3.249.884.354 para la citada vigencia.

VIGENCIA	VALOR	
2023	\$ 3.201.856.506	Presupuesto estimado para 2023 (8 meses)
2024	\$ 3.249.884.354	Presupuesto estimado para 2024 (7 meses)+ incremento del 16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.451.740.860</b>	<b>Presupuesto Total</b>


Una vez finalizado el evento cotización, el día 12 de abril de 2023, se generó la Orden de compra 107602 (Contrato No. ICFES-414-2023) suscrita con el proveedor BPM CONSULTING SAS, por un valor de \$5.888.888.888,04 para 15 meses de ejecución.

Posteriormente, se suscribió la adición No. 1 del 05 de junio de 2023 por valor de \$ 279.281.100 con el fin de contar con personal adicional para atender los canales de atención, dada la falla que se presentó el 27 de mayo de 2023 en la plataforma tecnológica que soportaba la operación de la aplicación de los exámenes de Estado Saber Pro y T y T, en la modalidad electrónica en sitio.

En este punto, es importante señalar que, al momento de generar la orden de compra, se expidió el Registro Presupuestal Nro. 10218 del 13/04/2023, por el valor total del CDP que amparaba la vigencia 2023 a saber: \$3.201.856.506. No obstante, el valor proyectado a pagar para la vigencia 2023 y 2024 se estimó descontando el 8.72% para cada año, teniendo en cuenta el mismo porcentaje de descuento que ofreció el proveedor con relación al valor ofertado vs el presupuesto oficial. De acuerdo con el ejercicio anterior, se obtuvieron los valores por vigencia de la siguiente manera

VIGENCIA	Nro. DE MESES	VALOR
2023	8	\$ 2.922.525.502,56
2024	7	\$ 2.966.363.385,48
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.888.888.888,04</b>

# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Así las cosas, el valor de la adición Nro. 1 se amparó con el mismo Certificado de Registro Presupuestal Nro. 10218 del 13/04/2023 expedido inicialmente al generar la orden de compra, razón por lo cual no fue necesario la expedición de un nuevo CDP y con ello se ordenó la liberación de \$49.903,44 del referido RP. De igual manera, en la referida adición las partes aclararon la distribución de los valores por vigencia, discriminándolas (con la adición) de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR	AMPARO
2023	\$3.201.806.602,56	RP 10218 del 13/04/2023
2024	\$ 2.966.363.385,48	Vigencia futura ordinaria para el año 2024, aprobada por la Junta Directiva del Icfes mediante Acta Nro. 148 del 23 de febrero del 2023.
<b>Total</b>	<b>\$ 6.168.169.988,04</b>	

Posteriormente, el 18 de julio de 2023, se suscribió la adición No. 2 por un valor de \$ 54.353.250, con el fin de contratar el personal adicional para gestionar las PQRSD que se presentaran en el marco de las pruebas psicotécnicas y de conocimientos policiales para el concurso de patrulleros PONAL.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a la fecha, la distribución del valor total del contrato por vigencias (2023 y 2024) es la siguiente:

VIGENCIA		VALOR
2023		\$ 2.922.525.503
	Adición No. 1	\$ 279.281.100
	Adición No. 2	\$ 54.353.250
2024		\$ 2.966.363.385
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.222.523.238</b>

Sin embargo, es importante destacar que los registros presupuestales de cada periodo se calcularon aplicando un descuento del 8.72% con respecto al presupuesto estimado de la entidad, en lugar de basarse en el valor ofertado por el contratista, quien ofreció el servicio de manera proporcional para cada año. Esta metodología ha generado disparidades en la disponibilidad de recursos en cada una de las vigencias fiscales, sin que ello afecte el monto total de la orden de compra<sup>1</sup>.


Por lo anterior y de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proveedor, es necesario aclarar y ajustar la desagregación del presupuesto de la siguiente manera:

### Valor inicial orden de compra:

VIGENCIA	Nro. de Meses	VALOR
2023	8	\$ 3.140.740.740,29
2024	7	\$ 2.748.148.147,75
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.888.888.888,04</b>

<sup>1</sup> Es primordial indicar que al momento de suscribir la adición Nro. 1, el proveedor aceptó la desagregación del presupuesto por cada vigencia, sin alertar la discrepancia en el ejercicio de distribución de los valores realizados por cada año.

# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

## Valor orden de compra con adiciones:

VIGENCIA		VALOR
2023		\$ 3.140.740.740,29
	Adición No. 1	\$ 279.281.100
	Adición No. 2	\$ 54.353.250
	<b>Total 2023</b>	<b>\$ 3.474.375.090,29</b>
2024		\$ 2.748.148.147,75
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.222.523.238,04</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proveedor y de acuerdo con la metodología para la determinación de los recursos en cada una de las vigencias fiscales, se advierte la necesidad de amparar presupuestalmente el remanente faltante equivalente a \$218.215.237,73 con el CDP Nro. 11350 del 01 de diciembre de 2023.

Lo anterior se justifica en la medida de que si bien para la adición Nro. 1 no se requirió de un nuevo CDP, la misma se realizó bajo una distribución de recursos que no era la correcta. Razón por la cual, al apropiarse con el mismo RP inicial, generó el desbalance presupuestal que aquí se describe:

Pagos efectuados con corte al 30 de septiembre de 2023:


MES	VALOR FACTURA
may-23	\$ 388.763.421
jun-23	\$ 388.060.160
jul-23	\$ 387.400.305
ago-23	\$ 388.286.260
sep-23	\$ 384.798.965
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.937.309.112</b>
<b>SALDO 2023</b>	<b>\$ 985.216.391</b>

Proyección de pagos pendientes por efectuar al 31 de diciembre de 2023:

PROYECCIÓN FACTURACIÓN PENDIENTE	
MES	VALOR
oct-23	\$ 384.904.875
nov-23	\$ 402.371.695
dic-23	\$ 387.921.525
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.175.198.096</b>

Finalmente, es primordial señalar que con la aclaración que aquí se solicita no varía el valor total del contrato (incluyendo adiciones) el cual corresponde a la suma de \$6.222.523.238,04. Únicamente se pretende aclarar y precisar la distribución correcta de los recursos correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, conforme a los valores unitarios ofertados por el proveedor adjudicatario.

# Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ACTUAL OC 107602		
VIGENCIA	VALOR	
2023	\$ 2.922.525.503	
	Adición No. 1	\$ 279.281.100
	Adición No. 2	\$ 54.353.250
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.256.159.853</b>
2024	\$ 2.966.363.385	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 6.222.523.238</b>	

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO AJUSTADO OC 107602		
VIGENCIA	VALOR	
2023	\$ 3.140.740.740	
	Adición No. 1	\$ 279.281.100
	Adición No. 2	\$ 54.353.250
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.474.375.090</b>
2024	\$ 2.748.148.148	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 6.222.523.238</b>	

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

No aplica, ya que no se trata de una adición.

## JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

No aplica, ya que no se trata de una adición.

## JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Con base en la justificación aquí expuesta, se busca aclarar la desagregación del valor de la orden de compra para las vigencias 2023 y 2024, conforme con los valores unitarios ofertados por el proveedor adjudicatario.

Así las cosas, no se modifican aspectos sustanciales del contrato ni las condiciones establecidas en el proceso de elección, por lo que no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia, de selección objetiva y de igualdad de oportunidades.


Finalmente, con respecto de la mutabilidad de los contratos celebrados por las entidades públicas, esta constituye un instrumento jurídico para alcanzar los fines propios de la contratación, la cual, puede realizarse siempre dentro de los límites legales y jurisprudenciales establecidos para el efecto. Así, se entiende por mutabilidad la potestad que tiene la administración de variar, ciertas condiciones del contrato, siempre que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y de los fines a cargo de la entidad pública, presupuestos que se encuentra acreditados en la presente solicitud.

## SOLICITUD:

1. Por lo anterior se solicita aclarar y ajustar la desagregación del valor total del Contrato No. ICFES-414-2023 (Orden de compra 107602) por vigencias, quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR
2023	\$ 3.474.375.090,29
2024	\$ 2.748.148.147,75
<b>Total</b>	<b>\$ 6.222.523.238,04</b>

## Información Pública Clasificada

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

El remanente presupuestal faltante equivalente a **\$218.215.237,73** para la vigencia 2023, se amparará presupuestalmente con el CDP Nro. 11350 del 01 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



**NORMA JENNY PÉREZ CASTAÑEDA**

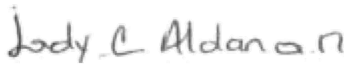

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo denominado Unidad de Atención al Ciudadano

Anexos: Radicado solicitud de modificación – Sistema de Gestión Documental.  
Certificado Antecedentes Parafiscales reciente o copias de planillas.  
Constancia de ejecución financiera del contrato. (No mayor a 30 días de expedida)

Proyectó: Jessica Peña Vargas – Unidad de Atención al Ciudadano 



**CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA:</b>	BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA		
<b>NIT o IDENTIFICACION:</b>	900.011.395		
<b>N° de CONTRATO:</b>	CPS 414-2023		
<b>1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)</b>			
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>No. R.P.</b>	<b>VALOR DEL RP</b>
jueves, 13 de abril de 2023	CTO INICIAL	10218	\$ 3.201.856.506
martes, 18 de julio de 2023	ADICIÓN	10920	\$ 54.353.250
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$ 3.256.209.756</b>
<b>2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>No. R.P.</b>	<b>VALOR DEL RP</b>
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>
<b>3. CESIONES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>No. R.P.</b>	<b>VALOR DEL RP</b>
<b>VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS</b>			<b>\$ -</b>
<b>4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>FECHA</b>	<b>PAGO No.</b>	<b>REFERENCIA DE PAGO</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
miércoles, 28 de junio de 2023	1	43207	\$ 395.648.166
lunes, 31 de julio de 2023	2	44196	\$ 522.073.795
lunes, 28 de agosto de 2023	3	45104	\$ 485.994.602
martes, 26 de septiembre de 2023	4	45794	\$ 402.717.212
martes, 31 de octubre de 2023	5	46725	\$ 424.848.415
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 2.231.282.190</b>
<b>5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>	
miércoles, 7 de junio de 2023	Se libera mediante autorización en modificación de orden de compra 107602. La adición ajusta la expedición del RP inicial.	\$ 49.903	
<b>TOTAL LIBERACIONES</b>			<b>\$ 49.903</b>
<b>6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)</b>			<b>\$ 1.024.877.663</b>
<b>7. OBSERVACIONES:</b>			
<p>1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.</p> <p>2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.</p> <p>3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.</p>			
<p>Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 14 de noviembre de 2023</p>			
			
<p><b>LADY CAROLINA ALDANA MELO</b> Subdirectora Financiera y Contable ( E )</p>			
<p>Elaboró: <b>Fabio Andrés Vargas Tique</b> – Subdirección Financiera y Contable</p>			



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
SECRETARÍA GENERAL  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1  
Programa EBS  
Usuario JPPENA  
Fecha 30-NOV-23  
Hora 16:06:53

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Fecha	No. Solicitud	<b>16995</b>
Concepto	Servicio de gestión y atención a clientes_ ÍTEM 0863_ Contratar la prestación del servicio de operación de los canales de atención del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, garantizando el cumplimiento de los niveles de servicio.	

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050102008003011	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	SDATENC	89999999	218215237
<b>TOTAL:</b>				<b>218,215,237.00</b>

**Elaborado Por:**  
PEÑA VARGAS, JESSICA PAOLA

**Revisado Por:**  
PÉREZ CASTAÑEDA, NORMA JENNY

**Aprobado por:**  
PÉREZ CASTAÑEDA, NORMA JENNY

VoBo: \_\_\_\_\_



INFORMACIÓN BÁSICA				
<b>Fecha</b>	01-DIC-23	<b>Estado:</b>	APROBADO	<b>No. CDP</b> 11350
<b>Concepto</b>	Servicio de gestión y atención a clientes			

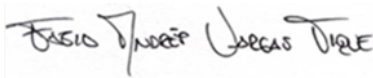
Valor del Presente Certificado : 218,215,237.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

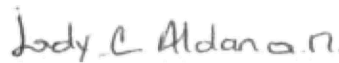
INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000050102008003011	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	SDATENC	211110031	218,215,237.00

**TOTAL PRESUPUESTADO:** 218,215,237.00  
**TOTAL DISPONIBILIDAD:** 218,215,237.00



Elaboró:



Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por: